



**H. Consejo del Centro Universitario de los Altos**

Presente

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería del Centro Universitario de los Altos, una iniciativa donde se plantea la **creación del Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable** con sede en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2015 B, de acuerdo con la siguiente:

**Justificación:**

1. El nuevo programa de Especialidad en Producción de Aves, Especialidad en Producción de Cerdos, y Especialidad en Producción de Bovinos Carne y Leche, además del posgrado Maestría en Producción Animal Sustentable, resulta primeramente de conocer del estado actual del sector pecuario, sus indicadores de crecimiento y las deficiencias en el sistema nacional que obstaculizan un mayor crecimiento, posteriormente y en base a lo anterior, ofrecer una alternativa de formación académica que va de uno (Especialidad) a dos (Maestría) años, para todos aquellos profesionistas Ingenieros en Sistemas Pecuarios, Médicos Veterinarios, Zootecnistas, Ingenieros Agrónomos con especialidad Zootecnia, Biólogos o afines, quienes interesados en las áreas de la producción animal y mediante capacitación profesionalizante, resulten detonantes de la productividad del sector pecuario y con ello de la fortaleza económica de los pequeños, medianos y grandes productores coadyuvando a la del estado que resulta ser uno de los tres más productivos en materia pecuaria en México.
2. Este programa académico, le permite al Centro Universitario de los Altos, vincularse aún más con el sector empresarial, conocer de la problemática particular existente y desde su ámbito, acompañar la productividad de los sectores empresariales formando elementos con mayor calidad, pertinentes y con certidumbre en el

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



empleo a mediano plazo, al mismo tiempo promover el emprendurismo, además establecer acuerdos formales que logren ser detonantes de la investigación aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología.

3. Queda establecido que nunca el Centro Universitario de Los Altos, ha ofertado el nivel de Especialidad en el ámbito pecuario, este nivel académico resulta ser de alta importancia al sector productivo empresarial, pues los estudios se enfocan específicamente en los programas de Especialidad o Maestría a una sola especie animal ya sea Avicultura: pollo, gallina productora y reproductora, Porcicultura: Producción y Reproducción o Bovinocultura: carne y/o leche.
4. Por su parte, el alumno siendo respaldado mediante los criterios de calidad en el modelo de aprendizaje establecido y mediando un programa presencial y flexible, no requiere mayor distracción de su actividad como empleado o empresario que atender durante dos semestres (ciclos escolares) para optar por el grado de "Especialista", al estudio de su interés, utilizando la mayor parte de su tiempo en su trabajo cotidiano, siendo tutorado en demás actividades durante la semana.
5. Así también, si el estudiante considera que su interés es la obtención del grado académico de Maestría en Producción Animal Sustentable, éste deberá sujetarse a los lineamientos establecidos considerando dos semestres más, conforme lo establecido en la normatividad universitaria.
6. En el mismo sentido, la promoción de este programa, permitirá la incorporación de profesionistas especializados en algunas especies en tanto el programa tenga la vigencia, considerándose éste programa desde inicio "autofinanciable" y la contratación de la planta académica resuelta a través de los ingresos directos del programa por medio de las cuotas de inscripción y por curso. Además de lograr un staff de profesionistas que coadyuven a la investigación aplicada a servicio de estudiantes de nivel superior y de los programas aquí descritos, se logra promover el crecimiento de la región y la descentralización de los posgrados hacia el interior del Estado.
7. Con estos referentes, nos interesa que con el Programa de Especialidad en tres variantes: Avicultura, Porcicultura y Bovinocultura y Maestría en Producción Animal

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014





Sustentable, se diversifique y amplíe territorialmente la oferta curricular de la Universidad de Guadalajara, proponiéndose que desde un inicio cumpla con los estándares cualitativos mínimos requeridos en principio por el Padrón Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Para ello, tomamos en cuenta el cumplimiento de los requisitos e indicadores, entre los que se encuentran, la pertinencia y viabilidad del programa de Especialidad y Maestría, el modelo educativo que lo sustenta, la calidad académica, los contenidos curriculares, el cuerpo docente-tutorial, la infraestructura y equipamiento, entre otros.

### Considerandos:

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta previstos en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

- IV. Esta Casa de Estudios organizó sus actividades académicas y administrativas en un modelo de red, como lo señala el artículo 22 de su Ley Orgánica.
- V. El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara en su artículo 3º establece la facultad de la Universidad de Guadalajara para la creación de programas de posgrado en los siguientes niveles educativos: I. Especialización, II. Maestría y, III. Doctorado.
- VI. El artículo 18 del Reglamento General de Posgrado establece los requisitos de forma para la creación o modificación de un programa de posgrado siendo estos: I. Centro universitario que lo impartirá; II. Nombre y en su caso orientación del programa; III. Fundamentación del programa; IV. Estudio de pertinencia y factibilidad; V. Objetivos del programa; VI. Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento; VII. Perfil de ingreso y egreso; VIII. Metodología empleada para el diseño curricular; IX. Estructura del plan de estudios; X. Modalidad en que se impartirá; XI. Criterios para su implementación; XII. En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio; XIII. Plan de evaluación del programa; XIV. Tipo de programa: profesionalizante o de investigación; XV. Duración del programa; XVI. Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan; XVII. Infraestructura física y apoyo administrativo; XVIII. Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento; XIX. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa, y XX. Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento.
- VII. El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara establece los criterios y lineamientos particulares para la organización y funcionamiento de las Especialidades y Maestrías.
- VIII. El artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, señala como atribución del H. Consejo General Universitario crear, modificar o suprimir carreras y programas de posgrado.
- IX. De acuerdo con las fracciones I y II del artículo 116 del Estatuto General de esta Casa de Estudios corresponde al Consejo del Centro Universitario proponer al

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Consejo General Universitario los proyectos curriculares de doctorado, maestría, especialidad y demás programas de posgrado.

- X. Es atribución de la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; de conformidad con la fracción I del artículo 118 del Estatuto General, 9 fracción I y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos.

Por lo anteriormente expuesto estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda tiene a bien proponer los siguientes:

## Resolutivos:

**Primero:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la **creación del Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable** con sede en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2015B, en los siguientes términos:

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del programa académico propuesto es ofrecer estudios de nivel de Especialización y de Maestría (áreas: Avicultura, Porcicultura y Bovinocultura) en respuesta a la demanda del sector profesional por incrementar la eficiencia y eficacia de su actividad y con fines de mejorar los actuales estándares productivos de las aves, cerdos y bovinos carne en la región altos de Jalisco.

*Los objetivos específicos de la presente propuesta curricular son:*

- Incrementar oportunidades de formación de Profesionales de manera Especializante en las áreas Avícola o Porcícola o de Ganado mayor (carne o leche) para incrementar la calidad de sus servicios y mejorar los actuales indicadores productivos de la región, del estado y del país.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

- Promover la formación de Profesionales con grado académico (Especialidad y/o Maestría) en el área Avícola o Porcícola o de Ganado mayor con fines de lograr una mayor y mejor calidad productiva y a la vez, propiciar la formación profesionalizante y de investigación aplicada, el desarrollo de tecnologías y su transferencia.
- Incrementar la calidad de la investigación en el Centro Universitario de Los Altos, propiciando la conformación y consolidación de cuerpos académicos con relaciones interinstitucionales nacionales y extranjeras a la vez de lograr un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores.
- Fomentar la vinculación de los académicos y de alumnos en las necesidades del sector empresarial pecuario con fines de resolver la problemática específica.
- Fomentar la movilidad de académicos a través de redes de investigadores.
- Formar profesionales con calidad e investigadores especialistas capaces de generar estrategias para programas de desarrollo local o regional que integren medidas de protección y valorización de la riqueza pecuaria.

## MECANISMOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

*Son requisitos de ingreso al Programa de Especialidad y de Maestría*

- Elaborar solicitud de ingreso.
- Presentar copia del título de licenciatura o acta de titulación.
- Presentar certificado original de estudios de licenciatura que acredite un promedio mínimo de 80. Si el promedio no está especificado en el certificado, se deberá anexar un documento oficial donde se especifique el promedio.
- Constancia de nivel en que se domina el idioma, en tres aspectos: lectura, conversación y escritura. La constancia deberá ser emitida por una Institución reconocida (pública o privada) dedicada a la enseñanza o a la acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Presentar Curriculum vitae.
- Entrevista personal con dos o más docentes, designados por la Junta Académica del Programa.

En cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los alumnos admitidos con estudios previos de Especialidad o de otro

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

posgrado similar, podrán solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación, según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas que la Junta Académica del programa considere equivalentes a las asignaturas del programa.

La evaluación del expediente y presentación por escrito del anteproyecto de investigación del aspirante. Esta evaluación será elaborada por dos o más docentes designados por la Junta Académica del Programa.

Los periodos de preinscripción e inscripción, serán los que establezca el Órgano Universitario responsable de ello.

*Son requisitos de permanencia del Programa de Especialidad y de Maestría*

- Asistencia al menos del 85% de las clases presenciales
- Cumplimiento a satisfacción de las actividades de formación.
- Cumplir con los compromisos que se deriven de las acciones tutoriales.
- Participar en los encuentros de avances de tesis que organizará la Junta Académica.
- La Junta Académica del Programa de Especialidad y Maestría, resolverá las admisiones y readmisiones de los estudiantes.
- Cumplimiento de los pagos por adelantado a Finanzas de la Universidad de Guadalajara que lo acredita como alumno.
- Las demás acorde a la normatividad vigente establecida por la Universidad de Guadalajara para los estudios de Especialidad y Posgrado.

## REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

*Los requisitos para obtener el **título de Especialista** en Producción de Aves o Especialista en Producción de Cerdos o Especialista en Producción de Bovinos Carne y Leche son:*

- Haber cursado y aprobado un mínimo de 45 a 54 créditos, correspondientes a las asignaturas establecidas de cada área de formación.
- Haber desarrollado un estudio de caso del área de su especialidad y contar con la aceptación de su Tutor y de la Junta Académica.
- Haber presentado resultados del estudio de caso referido anteriormente.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

*Los requisitos para obtener el **título de Maestro** en Producción Animal son:*

- Haber cursado y aprobado un mínimo de 75 a 78 créditos, correspondientes a las asignaturas establecidas de cada área de formación.
- Haber presentado una primera réplica al final del tercer semestre en donde el Jurado dispuesto por la Junta Académica, evalúe el trabajo y lo apruebe por unanimidad.
- Haber desarrollado un estudio de proyecto de Tesis (original y que se ajuste a los ejes curriculares del Programa), mediante investigación de campo en el área de su especialidad y contar con la aceptación de su Tutor y de la Junta Académica. Este trabajo de tesis, debe contar con una estructura consistente, de un andamiaje teórico-metodológico sólido, y exposición de resultados inéditos.
- En caso de que el estudiante reciba observaciones a su trabajo de tesis, deberá hacer las correcciones correspondientes para la entrega y recepción del documento definitivo.
- Contar con la carta de aceptación del Director de Tesis, Co-director (si procede) y lectores en donde se indique que la investigación ha sido concluida y cumple con los requisitos académicos.
- Defender su trabajo de Tesis ante el Jurado que designe la Junta Académica.
- Realizar los trámites para el proceso de titulación conforme a lo establecido en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara.

## PERFIL DE INGRESO Y DE EGRESO

*Perfil de ingreso para el Programa de Especialidad*

El aspirante de la Especialidad en Producción Animal debe mostrar:

- Demostrar capacidad para el desarrollo de estudios y aplicación de conocimiento
- Capacidad de razonamiento y disposición para realizar trabajo de campo y de gabinete.
- Hábitos de estudio individual y en equipo.
- Habilidad en la interacción con la población rural.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>







- Evidenciar antecedentes profesionales relativos al contexto de la Zootecnia, Producción, Salud Pública y Medicina Veterinaria.
- Capacidad de lecto-comprensión del idioma Inglés con fines de actualización.
- Actitud receptiva y tolerante ante las diferencias de pensamiento y costumbres, así como respeto a las diversas prácticas culturales.

### *Perfil de ingreso para el Programa de Maestría*

El aspirante de la Maestría en Producción Animal Sustentable, debe mostrar además de las requeridas en el programa de Especialidad, debe:

- Poseer la capacidad de generación de conocimiento nuevo.
- Tener capacidad de mejora y estandarización de modelos de producción animal sustentable.
- Capacidad de desarrollar la interpretación de resultados de investigación y mejora continua.

### *Perfil de Egreso para el Programa de Especialidad*

El egresado de la Especialidad:

- Desarrollará sus bases teóricas y conceptuales, metodológicas y técnicas para adentrarse en el conocimiento y aplicación en relación de problemáticas concretas que correspondan con la línea de investigación que elija: Producción Animal, Administración Pecuaria y Nutrición, Salud y Sanidad Animal.
- Tendrá un manejo de conceptos y conocimiento sobre las teorías y métodos del análisis de los recursos administrativo-productivos.
- Estará capacitado para organizar y para llevar a cabo proyectos de investigación relacionados con la productividad animal y aplicaciones de importancia según su área de formación.
- Desarrollará las habilidades necesarias que le permitan ingresar al mercado de trabajo en una amplia gama de competencias.
- Haber logrado experiencia en la conducción de estudios prácticos de campo para la mejora de registros de producción en su área de especialización.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



## *Perfil de Egreso del Programa de Maestría*

- Poseer una formación integral en producción animal sustentable y con especialización en su área de investigación.
- Tener como fortaleza sus conocimientos básicos, biológicos y tecnológicos, y su entrenamiento en la investigación científica, la cual proporciona flexibilidad en su desempeño laboral.
- Contar con habilidades en gestión empresarial, financiera, y productividad animal.
- Gestionar el conocimiento a partir de la búsqueda de seguridad e inocuidad alimentaria, trazabilidad y en el cuidado del medio ambiente.
- Ser una persona comprometida y responsable, y con suficiente experiencia en procesos productivos.
- Poseer las herramientas técnicas, científicas y académicas que le permiten: acceder, interpretar y adaptar el conocimiento científico a la solución de problemas de la producción animal.
- Manifestar una actitud por la actualización permanente y proseguir con su formación académica.
- Mostrar la capacidad para el trabajo en equipo.
- Poseer competencia en la comunicación verbal y escrita, en el uso de software especializado y en el dominio del idioma inglés.

## **METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR**

El programa que se propone, se sustenta en el modelo curricular por competencias profesionales. El concepto de competencia, como se sabe, engloba de forma integral los atributos del sujeto. Tales atributos son las habilidades, los conocimientos, las actitudes y desde el enfoque de las competencias, éstas serán necesarias para que los individuos puedan practicar determinada profesión, así como resolver problemáticas concretas que se vinculan con ésta los valores, los que influyen dependiendo del contexto donde éste los aplique y desarrolle.

En función del contexto del ejercicio profesional, las competencias se asocian con las capacidades cognitivas que sobre la producción animal resultan adquiridas y que se miden de acuerdo con el alcance de objetivos y metas, los resultados obtenidos, la evaluación

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014





personal y el auto-aprendizaje. Esto permite mejorar los procedimientos, aprovechar el tiempo y marcar límites y alcances.

Respecto al contexto educativo universitario, las competencias se entienden como tácticas educativas que nos ayudan a evidenciar el aprendizaje, así como en la construcción de conocimientos significativos para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Permiten organizar y estructurar los conocimientos y las acciones necesarias para desarrollar en cada estudiante su potencial humano y su vocación de trabajo colegiado.

Asimismo, a través de la implementación de este modelo educativo, se persigue que los individuos asuman con responsabilidad solidaria los retos que se les presenten, y que sean ciudadanos éticos, responsables, capaces, eficientes y sensibles ante los asuntos de la productividad animal en el campo mexicano respecto de los métodos tradicionales o hasta avanzados.

Además, se espera que en el contexto profesional en el que las personas se desempeñen, sean valoradas por el dominio de sus competencias profesionales, y que por ello reciban el estímulo o certificación como la evidencia de ello.

Como solución de abordaje y en correspondencia con el marco metodológico basado en las competencias profesionales, el Comité Técnico para la creación del programa de Especialidad y Maestría, resolvió estructurar el trabajo en las siguientes etapas:

- Exploración de las ofertas curriculares en el campo de la Producción Animal (Programas de Especialidad y Maestría).
- Revisión de las tendencias actuales de las investigaciones en materia de la producción animal, administración pecuaria, nutrición, salud y sanidad animal.
- Bienestar animal: problemáticas y líneas de investigación de interés de los propios programas de especialidad y posgrado.
- Identificación de las competencias y habilidades necesarias para efectuar las tareas de investigación y la construcción de la matriz de competencias profesionales.
- Precisión de los núcleos de conocimiento o ejes curriculares que sustentan el proyecto curricular.
- Definición del programa (cursos) tanto en Especialidad como el Maestría (áreas: Avicultura, Porcicultura, Bovinocultura).

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Para lo anterior, exponemos que la conformación de un Comité Técnico (5 Especialistas en Producción, 2 Maestros en Ciencias, 3 Doctores en Ciencias), fue determinante para la construcción del proyecto, siguiendo un camino optimista y sumatorio de voluntades y acciones, las reflexiones colegiadas fueron ágiles y propositivas con la diferenciación de ópticas pero que al final resultaron constructivas en el devenir.

El apoyo de los servicios de la Web, nos permitió reducir el número de reuniones presenciales y las revisiones de documentos de apoyo, de consulta con especialistas en el área lograron la construcción del documento definitivo.

Este Comité Técnico se convierte desde el momento de la aprobación del Proyecto y Programa Académico en Junta Académica.

## PLAN DE ESTUDIOS

El programa de posgrado contempla un tronco común para la especialidad y para la maestría durante dos semestres en los cuales los alumnos que opten únicamente por la grado de Especialidad cursarán los créditos, en tanto que los alumnos que eligieron obtener el grado de Maestría en Ciencias realizarán otros cursos durante dos semestres adicionales. La oferta del programa de Maestría en Producción Animal Sustentable únicamente se ofertará en el ciclo escolar inmediato posterior al término de los cursos de Especialidad; esto es, no se ofrecerá como una opción independiente.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumno acreditará tantas unidades de aprendizaje sean necesarias hasta completar como mínimo 45 créditos para requeridos para la Especialidad, para lo cual elegirá Lo que podrá elegir entre tres agrupados en tres ejes curriculares y a elección una de tres áreas de formación Avicultura o Porcicultura o Bovinocultura (Leche y Carne).

A su vez, para la opción de Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable el alumno acreditará tantas unidades de aprendizaje sean necesarias, hasta completar como mínimo 75 créditos, de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Las asignaturas que conforman los ejes curriculares (mencionados anteriormente) deben ser abordados en conceptos clave para su desarrollo en el proceso del aprendizaje (profesor - alumno) y réplica por parte de los alumnos y son:

- *Teoría y objeto de estudio.* Introduce a los alumnos al campo de la salud pública, al tiempo que le brinda los elementos teóricos en los que la investigación en salud pública se desarrolla actualmente.
- *Metodología.* Proporciona las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias para realizar investigación en salud pública.
- *Trabajo de Investigación.* Es el espacio empírico en que el alumno del programa forja sus capacidades como investigador.

Las áreas de formación serán las siguientes:

*Formación básica común obligatoria (BC).* Integrada por unidades de aprendizaje o materias comunes a varios programas de un mismo campo temático (es decir herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales comunes)

*Formación básica particular (BP).* Comprende unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otros programas, se orientan a un aprendizaje genérico.

*Formación especializante (E).* Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto al paradigma metodológico de la investigación en salud pública.

## *Asignaturas de la Especialidad*

Cabe destacar que en las tres especialidades propuestas se cursarán seis asignaturas que forman el tronco común para los alumnos de las tres especialidades ofrecidas, las cuales son obligatorias para todos los alumnos del programa. Dichas unidades de aprendizaje son:

- Producción Animal Sustentable
- Mejoramiento Genético Animal
- Alimentos y Nutrición Animal
- Administración y Finanzas de Empresas Pecuarias

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

- Planeación y Evaluación Empresarial
- Salud, Sanidad y Bienestar Animal

Además, cursarán cinco unidades de aprendizaje para complementar los estudios de la especialidad elegida (Aves, Porcinos o Bovinos) y asegurar el perfil del egresado, las cuales son:

- Reproducción Animal Aplicada (Aves o Cerdos o Bovinos carne/leche)
- Legislación Nacional e Internacional
- Sistema de Producción Específico I.\*
- Sistema de Producción Específico II. \*\*
- Estudio de Caso

Nota:

\*Sistema de Producción Específico I.\*. Se refiere a en el caso de Aves: El estudio de Pollo de Engorda. En Cerdos: Las etapas productivas de: Gestación, Maternidad, Destete, Iniciación. En Bovinos: En el área de Bovinos Carne.

\*\*Sistema de Producción Específico II. \*\* Se refiere a en el caso de Aves: El estudio de Gallina de Postura, Incubación, etc. En Cerdos: Las etapas productivas de: Desarrollo, Finalización y Apareamiento. En Bovinos: En el área de Bovinos Leche.

El Estudio de caso será realizado durante el segundo periodo, en la Especialidad elegida: Aves, Porcinos o Bovinos, bajo conducción de un profesor designado, con presentación de avances semanales. Esta actividad es considerada como una unidad de aprendizaje con valor en créditos. Al final del periodo el reporte del estudio de caso será un requisito para obtener el grado en la Especialidad elegida. Las características del documento y su evaluación serán definidas por la Junta Académica del Programa.

## *Asignaturas de la Maestría en Ciencias*

Por su parte, los alumnos que decidieron continuar cursarán dos semestres más, además de los cursados durante la Especialidad aunque sin el reporte del estudio de caso. Durante los dos semestres llevarán cuatro unidades de aprendizaje:

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

## Tercer Semestre:

- Estadística Aplicada
- Seminario de Producción I

## Cuarto Semestre:

- Seminario de Producción II
- Desarrollo del Trabajo recepcional

El proyecto recepcional que aplica como Tesis es una actividad individual bajo conducción académica por parte del Director de tesis y en su caso un asesor o hasta dos, quien(es) será(n) asignado(s) por la Junta Académica a petición del alumno.

Resultando una actividad es básica para su desarrollo y elaboración, considerando posteriormente su defensa ante un jurado ad hoc, para la obtención del grado de Maestría en Ciencias.

## *Asignaturas por áreas de formación*

El programa de la Especialidad tiene un total de 432 horas de actividades académicas bajo conducción académica (BCA), con un valor de 48 créditos, como se muestra en el Cuadro 1.

Cabe resaltar que el grado de Especialidad se otorgará solamente en el sistema de producción específico que haya elegido el alumno, el cual será uno de los tres siguientes: Especialidad en Aves, Especialidad en Porcinos o Especialidad en Bovinos.

## **Total de horas y créditos que se proponen para el nuevo programa de la Especialidad.**

Áreas de formación	Horas BCA	Horas AMI	Total de horas	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	144	128	272	17	35.4
Básica Particular	112	96	208	13	27.1
Especializante	176	112	288	18	37.5
<b>Total</b>	<b>432</b>	<b>336</b>	<b>768</b>	<b>48</b>	<b>100.0</b>

B.C.A. = Bajo conducción académica.

A.M.I. = Actividades de manera independiente.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.

Teléfono, 01 (378) 78 280 33

<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Las unidades de aprendizaje están distribuidas de la siguiente forma: Cuatro de formación Básica Común, tres de formación Básica Particular y cuatro de formación Especializante (Cuadro 3).

Por su parte, el programa de Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable cuenta con 14 unidades de aprendizaje que comprenden 656 horas Bajo Conducción Académica, con valor de 78 créditos en total (Cuadro 2), de las cuales los dos primeros semestres se cursarán diez asignaturas como parte de la especialidad y cuatro más se cursarán en los semestres tercero y cuarto.

## Total de horas y créditos que se proponen para el programa de Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable.

Área de formación	Horas BCA	Horas AMI	Total de horas	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	208	192	400	25	32.0
Básica Particular	240	224	464	29	37.2
Especializante	208	176	384	24	30.8
<b>Total</b>	<b>656</b>	<b>592</b>	<b>1248</b>	<b>78</b>	<b>100.0</b>

BCA. = Bajo conducción académica.

AMI. = Actividades de manera independiente.

Las unidades de aprendizaje están distribuidas de la siguiente forma: Seis de formación Básica Común, cuatro de formación Básica Particular y cuatro de formación Especializante (Cuadro 3).

## *Asignaturas en el plan de estudios de Especialidad con opción a Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable*

La distribución de asignaturas de acuerdo con el área de Formación, número de horas y créditos por semana y por periodo escolar se muestra en el Cuadro 3.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

## Total de horas y créditos que se proponen para el programa de Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable.

Unidad de estudio	Área de Form.	Horas/Semana				Horas/Periodo escolar			
		BCA	AMI	Total	Créditos semana	BCA	AMI	Total	Créditos Total
Producción Animal Sustentable	BP	3	2	5	0.31	48	32	80	5
Salud, Sanidad y Bienestar Animal	BC	2	2	4	0.25	32	32	64	4
Mejoramiento Genético Animal	BC	3	2	5	0.31	48	32	80	5
Administración y Finanzas de Empresas Pecuarias	BC	2	2	4	0.25	32	32	64	4
Planeación y Evaluación Empresarial	BC	2	2	4	0.25	32	32	64	4
Legislación Nacional e Internacional	BP	2	2	4	0.25	32	32	64	4
Reproducción Animal Aplicada	BP	2	2	4	0.25	32	32	64	4
Alimentación y Nutrición Animal Específica Aves, Cerdos, Bovinos	E	4	2	6	0.38	64	32	96	6
Sistema de Producción Específico I Aves, Cerdos, Bovinos	E	3	2	5	0.31	48	32	80	5
Sistemas de Producción Específico II Aves, Cerdos, Bovinos	E	3	2	5	0.31	48	32	80	5
Estudio de caso	E	1	1	2	0.13	16	16	32	2
<b>TOTAL ESPECIALIDAD</b>		<b>27</b>				<b>432</b>			<b>48</b>

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Unidad de estudio	Área de Form.	Horas/Semana				Horas/Periodo escolar			
		BCA	AMI	Total	Créditos semana	BCA	AMI	Total	Créditos Total
Estadística Aplicada	BP	4	4	8	0.50	64	64	128	8
Seminario de Producción I	BC	4	4	8	0.50	64	64	128	8
Seminario de Producción II	BC	4	4	8	0.50	64	64	128	8
Desarrollo del Trabajo recepcional	E	2	4	6	0.38	32	64	96	6
						224			30
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>		14				<b>656</b>	<b>592</b>		<b>78</b>

Tipo: C = Curso; T = Taller; S = Seminario; L = Laboratorio; CT = Curso-Taller; CL = Clínica; M = Modulo.

BCA = Bajo la conducción de un académico.

AMI = Actividades de manera independiente

Áreas de formación: BC = Básica Común; BP = Básica Particular; E = Especializante; O = Optativa

Secuencia de asignaturas dentro del programa para la Especialidad en Producción Avícola y Maestría en Producción Animal Sustentable

- Primer ciclo escolar (Tronco Común)
  - Producción Animal Sustentable
  - Mejoramiento Genético Animal
  - Alimentos y Nutrición Animal
  - Administración y Finanzas de Empresas Pecuarias
  - Sistema de Producción Específico I
- Segundo ciclo escolar
  - Planeación y Evaluación Empresarial
  - Salud, Sanidad y Bienestar Animal
  - Legislación Nacional e Internacional

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Reproducción Animal Aplicada

Sistema de Producción Específico II

Estudio de Caso en la especialidad elegida: Aves, Porcinos, Bovinos

Para optar por el grado de Maestro en Ciencias en Producción Animal Sustentable

- Tercer ciclo escolar  
Estadística Aplicada  
Seminario de Producción I
- Cuarto ciclo escolar  
Seminario de Producción II  
Desarrollo del Trabajo recepcional

Trabajo de Tesis y defensa ante Jurado, propuesto por el Comité Técnico.

## MODALIDAD EN QUE SE IMPARTIRÁ

Se plantea que el Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable sea de modalidad Escolarizada.

## CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Para optar para el posgrado de Maestría en Producción Animal, el alumno debe acreditar satisfactoriamente las asignaturas consideradas en cualquiera de los programas de Especialidad con un promedio mínimo de 80 (ochenta) de calificación obtenida en su formación de nivel licenciatura, así también, en el caso de no haber sido alumno de este programa de Especialidad, podrá optar para su inscripción al posgrado antes mencionado acorde a la opinión del Comité Técnico para revalidación de estudios conforme a la normatividad universitaria vigente.

Así también y acorde a este programa de Especialidad y Posgrado aquí propuesto, el interesado a realizar estudios de posgrado, deberá entregar al menos un estudio de su autoría de carácter científico, que haya sido presentado ante cualquier foro de

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

especialistas, dado que en este programa así se solicita para obtener el reconocimiento institucional de Especialista.

## PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del Curriculum, debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de las especialidades relacionadas con el campo de las Ciencias Pecuarias.

Esta instancia deberá estar formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del currículo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas. Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos del currículo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitaria.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la Junta Académica promueva la interrelación con un Comité de Evaluación (integrado por expertos externos) así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa: autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación.

## TIPO DE PROGRAMA

Se plantea que el Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable sea enfocado a la profesionalización.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

## **DURACIÓN DEL PROGRAMA**

- I. Para la Especialidad: Un año
- II. Para la Maestría: Dos años

## **PLANTA ACADÉMICA Y PERFIL DE LOS PROFESORES, INCLUYENDO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE PARTICIPAN**

La planta docente estará integrada por profesores doctores y especialistas que cuentan con relación laboral con la Universidad de Guadalajara.

## **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y APOYO ADMINISTRATIVO**

El Centro Universitario de los Altos por su diseño arquitectónico acorde con la topografía natural hace inmejorable las condiciones para el desarrollo de actividades académicas de investigación y difusión y vinculación.

Aulas. En la actualidad el Centro Universitario de los Altos, tiene 48 aulas acondicionadas con pantalla, cañón mesas de trabajo y pintarrón.

Auditorio de usos Múltiples. El Centro Universitario de los Altos cuenta con auditorio para 600 personas sentadas, equipado para video conferencias, sonido, cañón, sala de ajustes, pantalla equipada para proyecciones profesionales.

Laboratorio Físico-Químico. Se cuenta con este laboratorio equipado para la realización de las prácticas básicas. Cuenta con doce mesas de trabajo para ocho personas por mesa. Cuenta con 40 microscopios (estereoscópicos), equipo de Cromatografía de Líquidos, HPLC, Milko Scan, estufas secadoras, campana de extracción. Potenciómetro, cristalería, Refractómetro. Ollas de presión.

Laboratorio de Microbiología. Este laboratorio cuenta con estufas, incubadoras, microscopios, centrifugas, mesas de trabajo para doce personas, aire acondicionado, cristalería, ollas de presión.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Laboratorio de Producción Vegetal y Holístico y Ecotecnias Sustentables. Se cuenta con tres invernaderos de diferente superficie, equipados con riego presurizado y automático. Área para siembras a la intemperie. Determinador de área foliar, equipo de trabajo de campo.

Laboratorio de Tecnología de Alimentos. Se cuenta con una planta piloto para el proceso de alimentos. Existe cámara de refrigeración, marmitas, planta de agua para envasado de la misma. Refrigeradores.

Laboratorio de Calidad de Forrajes, que cuenta con equipo para determinar Calidad de proteína, Fibras, Almidones, Lignina, Digestibilidad, contenido de minerales, micotoxinas, materia seca, cenizas entre otros.

Aulas virtuales, el Centro Universitario de los Altos cuenta con dos aulas virtuales con 40 computadoras cada una, de alta capacidad para el trabajo en red, proyector cañón de transmisión, pizarrón, mesas de trabajo en equipo.

Aula de videoconferencias, esta sala tiene capacidad para treinta personas en donde se pueden realizar video conferencias desde cualquier parte ya sea nivel nacional o internacional.

Coordinación Tecnologías para el Aprendizaje, esta unidad está equipada con la tecnología estratégica para dar servicio de internet de alta definición y de apoyo a los estudiantes en todas las necesidades en relación al manejo de la tecnología de electrónica.

Vehículos de transporte, Centro Universitario de los Altos tiene una flotilla de vehículos para transporte de estudiantes con diferente capacidad de personas.

Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, la red de bibliotecas ofrece acceso al acervo digital además de libros, revistas, tesis disponibles en base de datos y colecciones electrónicas, Además de catálogos electrónicos, wdg búsqueda (descubridor), wdg aula tutoriales y asesoría en línea. Para los usuarios es posible acceder a todos los recursos desde cualquier ubicación sin límites de tiempo y espacio.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.eualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

## **RECURSOS FINANCIEROS PARA SU OPERACIÓN SEÑALANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Se plantea que el Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sostenible, sea autofinanciable. En lo concerniente al costo de inscripción y por colegiatura, para el posgrado se considerarán los aranceles que establece la normatividad universitaria y que sean aprobados por el H. Consejo General Universitario de la UDG.

EL costo por matrícula será obtenido de multiplicar el factor (0.60) por salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

## **NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ALUMNOS REQUERIDOS PARA ABRIR UNA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA**

El número de estudiantes mínimo será de 12 por convocatoria.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

**Tercero:** Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

**“Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco”**

Tepatitlán de Morelos, Jal.; a 03 de diciembre de 2014

**Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda**

**Dra. I. Leticia Lea Moya**  
Presidente

Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista

Dr. Gilberto Fregoso Peralta

C. Víctor Orlando Ramírez Velázquez

Dr. Víctor Javier Sánchez González

Dr. Alfonso Reynoso Rábago

C. Javier Márquez de la Torre

**Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
**CONSEJO DE CENTRO**

*La presente hoja de firmas forma parte integral del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014 que corresponde al Programa Académico de Especialidad y Maestría en Ciencias en Producción Animal Sustentable de fecha 03 de diciembre de 2014.*

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/009/2014